



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2025-06203689-E-UBA-DME#SSA\_FFYB. Admisión - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Bioq. Andrea Laura ABDALA.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Andrea Laura ABDALA, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora, Codirectora y Directora Adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que la presente admisión se realiza bajo el enfoque b establecido en el Reglamento del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora, Codirectora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. Gabriela MENDELUK, Dra. Barbara LAWRENZ y Dra. Daniela NOGUEIRA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en ART FERTILITY CLINICS, LLC Abu Dhabi y en la

Cátedra de Citología Clínica, FFyB, UBA, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 y lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Andrea Laura ABDALA.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de Salud, respectivamente.

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** a la Dra. Gabriela MENDELUK como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** a la Dra. Barbara LAWRENZ como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

**ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR** a la Dra. Daniela NOGUEIRA como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.